

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 012/2002

á 07 de marzo del 2002

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Oficio cursado al H. Concejo Municipal por la Concejala Sra. Rosa María Paz de Rodríguez, mediante la cual hace conocer haber recibido una invitación de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DE CHILE Y LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES para asistir al Seminario Internacional sobre el Marco Legal, Gestión y Control Municipal, que se llevará a cabo en la Ciudad de Santiago de Chile los días 10, 11 y 12 de abril del presente año.

Que, la Asociación promueve el diálogo e intercambio de experiencia; nuevas ideas de gestión; criterios para afrontar los conflictos y dificultades más frecuentes; las tendencias en materia regulatoria y los nuevos mecanismos de control, son algunas temáticas que se analizarán en el encuentro Iberoamericano de Autoridades Municipales.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legitimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 04 de marzo del 2002:

RESUELVE:

<u>Artículo 1ro.</u>- Apruébase la participación de la Concejala Sra. Rosa María Paz de Rodriguez en el "Seminario Internacional sobre el Marco Legal, Gestión y Control Municipal" a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile los días 10, 11 y 12 de abril de 2002.

Articulo 2do.- Para tal efecto páguese el pasaje respectivo, 5 (cinco) días de viáticos, costo de inscripción de \$us. 500 (Quinientos 00/100 dólares americanos) y demás gastos que pudiera demandar la participación en dicho seminario internacional, montos que deberán ser desembolsados a la orden de la Concejala citada en el Artículo Iro.

<u>Artículo 3ro.-</u> La Dirección Administrativa del Concejo Municipal, queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira J.

CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Guido Eduardo Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE

Cruz -

Telfs.: 33-8596 / 33-2783 / 33-3438 • Fax: 325126 • Casilla: 2729 • Santa Cruz - Bolivia